CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Asunción, 09 de mayo de 2022

Señor
OSCAR GUILLÉN, ***Socio***
BDO AUDITORES CONSULTORES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de conformidad al **Contrato N° 36/2020** para la Contratación del Servicio "***Capacitación y Gestión de Cambio para la Implementación del Sistema de Información de Salud (HIS) en los Establecimientos de Salud***", en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, Préstamo 4650/OC-PR y en referencia a la **NOTA VMTIC/DGGE N° 12/2022** con fecha 07 de marzo de 2022, con respecto, les informamos que el cronograma se encuentra en condiciones de ser aprobado, sujeta a la revisión por parte de las instancias con facultad administrativa y legal para emitir su parecer en concordancia a las condiciones contractuales y la normativa legal que rige la contratación.

Al respecto, cumplo en informar que por medio de la **RESOLUCIÓN MITIC N° 258,** con fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba la **Enmienda N° 3,** la cual autoriza extender por dos (2) meses la vigencia del contrato contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones y que actualmente se encuentra en fase de gestión de firma entre las partes respectivas. Teniendo en cuenta estos instrumentos, desde el MITIC damos por aprobado los cronogramas presentados en la **Nota HIS N° 47/2021** y en consecuencia damos la aprobación final del Tercer Informe Bimensual, contemplado en el **Certificado de Aprobación del Tercer Informe Bimensual**, con fecha 06 de mayo de 2022.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Klaus Pistilli
Dir. Gral. de Gobierno Electrónico
Viceministerio TIC - MITIC

Ing. Klaus Pistilli
Director General de Gobierno Electrónico
Viceministerio de TIC - MITIC